



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/283/2017

C. Raúl Espinosa Martínez
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	14 de Julio 2017 01:20 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	17 de Julio 2017 09:25 a.m.
Medio verificado:	Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cárdeno Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado. En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas deben aparecer publicadas en el formato. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
II	Estructura Orgánica completa: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
III	Facultades de cada área: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se deberá de publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información está incompleta. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
V	Indicadores de interés público: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se deberá de publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información está incompleta. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se deberá de publicar lo referente al ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información está incompleta. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



VII	El directorio: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
IX b	Verificar que con la leyenda que se publicó en el Portal, se cubra la ausencia de información encontrada en algunas columnas. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
X b	La leyenda colocada en la columna "notas" no cubre en su totalidad la ausencia de información de la columna "notas". Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XII	Declaraciones patrimoniales: Se sugiere colocar una leyenda indicando el motivo por el cual no se cuenta con la declaración patrimonial del servidor público en la columna solicitada. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Revisar que con la leyenda colocada en el Portal, quede cubierta toda la ausencia de información. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XIV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Los hipervínculos deben de dar acceso correcto a la información solicitada. La redacción de la leyenda en la columna "notas" debe de verificarse, porque los candidatos promovidos serán servidores públicos y por tanto su nombre es público.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XV b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.



XVI b	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XVII	Información curricular: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se deberá de publicar el formato correspondiente a la fracción y colocar la leyenda; además se requiere colocar un hipervínculo que direcciona a la información solicitada.
XIX	Servicios que ofrecen: Verificar que los hipervínculos funcionen correctamente y den acceso a la información solicitada. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del fun
XX	Trámites, requisitos y formatos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, deberá de publicarse la información del ejercicio en curso y de seis anteriores, por lo cual lo publicado está incorrecto.El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXI b	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, deberá de publicarse la información del ejercicio en curso y de seis anteriores, por lo cual lo publicado está incorrecto.El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXI c	De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, deberá de publicarse la información del ejercicio en curso y de seis anteriores, por lo cual lo publicado está incorrecto.El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se requiere hacer mención de los ejercicios a los cuales hace referencia en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXIII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXIII c	Se requiere publicar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto la información se encuentra incompleta. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por tanto la información reportada se encuentra incompleta. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", cabe hacer mención de que la ausencia de información de algunas columnas constituye información fundamental para la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se requiere publicar información de los últimos tres ejercicios concluidos, por tanto se debe publicar lo referente a 2014. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".



XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. Se deberá de reportar información del ejercicio en curso y dos anteriores, lo reportado en el formato se encuentra incompleto, favor de verificar. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es importante mencionar que las columnas vacías, constituyen parte fundamental de la fracción, debe de verificar lo publicado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXVIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas deben de aparecer en el formato. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es importante mencionar que las columnas vacías, constituyen parte fundamental de la fracción, debe de verificar lo publicado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se deberá de publicar lo referente a 2017.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas deberán estar publicadas en el formato.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XXXIV c	Se requiere reportar lo referente a 2016 y 2017, en caso de no tener bajas en dichos años, reportar el ejercicio y colocar una leyenda donde se indique. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV d	Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV e	Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV f	Se sugiere verificar la información que se está reportando en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV h	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV c	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Especificar el motivo por el cual no se encuentran disponibles los hipervínculos a la información solicitada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Se refiere información del ejercicio en curso y dos anteriores, por tanto es necesario reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Deberá reportarse información del ejercicio en curso y el inmediato anterior, por tanto la información debe ser de 2016 y 2017, favor de checar lo que se publicó. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXIX c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX d	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Revisar las fechas que se reportan en el formato que coincidan al trimestre que se reporta a la fecha. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos



XL a	Se requiere reportar información del ejercicio en curso y del inmediato anterior, por tanto la información se encuentra incompleta. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL b	Se sugiere completar la columna referente a "ejercicio" y mencionar a qué ejercicio está haciendo mención. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI b	Deberá de reportar lo referente al ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI c	Se sugiere que la columna de "ejercicio" sea cubierta mencionando a qué ejercicio se está haciendo mención. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI d	Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se deberá de publicar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se deberá publicar información vigente y de dos ejercicios anteriores, revisar que lo publicado se encuentre completo.
XLIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas fechas deben aparecer en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas fechas deben aparecer en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XLVIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII c	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XLVIII d	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere verificar la redacción de la leyenda en la columna "notas" y hacer mención que la información a la fecha no se ha generado, pero deberá ser generada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Fracción	Recomendación
I	Planes y programas de estudio: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
II	Procedimientos administrativos
II a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas fechas deben de aparecer en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
II b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
III	Remuneración de los profesores: Se requiere reportar lo referente a 2017, ya que debe presentarse la información del ejercicio en curso. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
IV	Listado de profesores con licencia o año sabático
IV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
V	Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



VI	Convocatorias a concursos de oposición: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VII	Procesos de selección de consejos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
VIII	Evaluación del cuerpo docente: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es necesario hacer mención que las columnas vacías, constituyen información fundamental para la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
IX	En su caso, listado de instituciones incorporadas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
X	Procedimiento de admisión: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XI	Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XII	Resultados de evaluación a la planta académica: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es necesario hacer mención que las columnas vacías, constituyen información fundamental para la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.